

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión extraordinaria del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 26 de diciembre de 2019

ACTA N° 48/19

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 12.00 hs

Orden del día:

1. Acta N° 47/19 del día 23 de diciembre de 2019.

Se aprueba el Acta N° 47/19 de la sesión del 23 de diciembre de 2019.

2. Renovación del contrato del Cr. Raúl Correa.

Visto el próximo vencimiento del contrato de función pública suscrito con el Cr. Raúl Correa, se resuelve renovar el contrato hasta el 28 de febrero de 2020, con el objetivo de analizar los descargos realizados por el funcionario en relación al informe enviado a este Consejo por la Directora de Servicios Corporativos. (Se extiende la **Res N°612/19**)

3. Reunión entre el Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC, el Sindicato de Trabajadores de UTEC y la presidencia del PIT-CNT.

Según lo acordado en la reunión entre el CDCp de la UTEC, el Sindicato de Trabajadores de UTEC y la presidencia del PIT-CNT, de fecha 26 de diciembre de 2019, se resuelve:

- 1) modificar la sanción administrativa establecida a la funcionaria Lic. Silvia Benítez. Al mismo tiempo, durante los seis meses de duración de su contrato se implementará un apoyo externo con el objetivo de corregir las conductas observadas en la funcionaria.
- 2) visto el próximo vencimiento del contrato de función pública suscrito con el Tec. Gustavo Suárez, renovar el contrato hasta el 28 de febrero de 2020, con el objetivo de analizar los descargos realizados por el funcionario en relación al informe enviado a este Consejo por el Coordinador de la carrera Ingeniería en Energías Renovables. (Se extiende la **Res N°613/19**)

4. Ajustes al Reglamento de Evaluación de Desempeño.

Visto el pre acuerdo al que se arribó en el ámbito de la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (DINATRA-MTSS) con fecha 6 de diciembre de 2019 sobre ajustes al Reglamento de Evaluación de Desempeño, producto de una fructífera instancia de negociación tripartita en el que se presentaron diversas propuestas, ideas, proyectos y estudios por las partes intervinientes, se resuelve:

- 1) ratificar el pre-acuerdo de fecha 6 de diciembre de 2019 celebrado entre delegados de UTEC, ANTUTEC y el MTSS, que estipula ajustes al sistema de evaluación de desempeño.
- 2) modificar el Sistema de Evaluación de Desempeño de los funcionarios de UTEC, incorporando al mismo como Anexo el procedimiento de intervención de PARES.

- 3) que las modificaciones comenzarán a regir a partir del 1º de enero de 2020 y se aplicarán a las evaluaciones de desempeño que se realicen con posterioridad a esta fecha.
- 4) encomendar a la Unidad de Capital Humano la elaboración de un texto refundido y compendiado de Reglamento de Sistema de Evaluación de Desempeño para presentar a este Consejo. (Se extiende la **Res N°614/19**)

Siendo las 14.00 hs se levanta la sesión.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica